



## **INFORME TECNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

### **FISCALIZACION AMBIENTAL**

#### **EDIFICIO INES DE SUAREZ**

**DFZ-2021-2028-XIV-PPDA**

	Nombre	Firma
Aprobado	<b>EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA</b>	
Elaborado	<b>MAURICIO BENITEZ MORALES</b>	

**DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN**  
**FUNCIONAMIENTO DE CALDERAS DURANTE EPISODIOS DE PRE - EMERGENCIA**

**1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.**

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
COMUNIDAD EDIFICIO INES DE SUAREZ	56.029.740-8	EDIFICIO HABITACIONAL	AVENIDA ALEMANIA N°220, VALDIVIA.

**2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.**

<b>Instrumento</b>	D.S. N°25/2016 MMA. Plan de descontaminación atmosférica de la comuna de Valdivia. Art. 64, letra b), iv), gestión de episodios críticos, Pre - Emergencia polígono A.		
<b>Tipo de Actividad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis		
<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Organismo encargado</b>	<b>Organismo Participante</b>	
27/06/2021 (Acta de Inspección, Anexo 1).	Superintendencia del Medio Ambiente.		-

**3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.**

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	-	-	-	-

#### 4. HECHOS CONSTATADOS.

Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1	<p><b>D.S. N° 25/2016 Ministerio de Medio Ambiente. Art. 64:</b></p> <p><b>Artículo 1.-</b> El presente Plan de Descontaminación Atmosférica (en adelante Plan), regirá en la comuna de Valdivia, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 17 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que Declara Zona Saturada por material particulado respirable (MP10), como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable (MP2,5), como concentración diaria, a la zona geográfica que comprende la comuna de Valdivia.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Para efectos de lo dispuesto en el presente Plan, se entenderá por: Caldera: Unidad principalmente diseñada para generar agua caliente, calentar un fluido térmico y/o para generar vapor de agua, mediante la acción del calor.</p> <p><b>Artículo 64.-</b> Durante el período de gestión de episodios críticos para MP10 y/o MP2,5, se establecerán las siguientes medidas de prevención y mitigación, cuya fiscalización y sanción en caso de incumplimiento corresponderá a la SEREMI de Salud y Superintendencia del Medio Ambiente,</p> <p><b>b) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel Preemergencia, se tomarán las siguientes acciones:</b></p> <p><b>iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm<sup>3</sup> de material particulado. Esta medida se aplicará por zona territorial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Con fecha 27 de junio 2021, se fiscalizó en las dependencias del Comunidad Edificio Inés de Suarez, caldera diésel, destinada a calefacción de departamentos, se toma contacto con el Sr. Sergio Oporto conserje del edificio, informándole el objeto de la fiscalización.</li> <li>b. La Unidad fiscalizable se encuentra ubicada en el polígono de restricción, polígono "A".</li> <li>c. Se deja constancia que el día 27 de junio 2021, hay pronóstico de Pre - Emergencia en polígono A, según Resolución N°471, de fecha 26 de junio 2021, de la Intendencia de la región de los Ríos.</li> <li>d. Datos de la Caldera instalada, Caldera a petróleo marca Sime, año de fabricación 1995, N° Fabrica 25F153540, superficie de calefacción 3.2 m<sup>2</sup>, presión de trabajo 2,8 BAR, Capacidad máxima (potencia) 183.5 Kcal/hr.</li> <li>e. Caldera con Inscripción del registro de la autoridad sanitaria N° VD-1177 según D.S. 10/2012 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos de vapor de agua a la vista.</li> <li>f. La Caldera Diésel, al momento de la inspección, el día 27 de junio 2021 a las 19:15 hrs. <b>se encontraba apagada.</b></li> <li>g. Se tomaron registros fotográficos al momento de la inspección.</li> <li>h. Hora término de la inspección 19:30 hrs.</li> </ul>

## 5. ANEXO FOTOGRÁFICO.

Registros															
	<table border="1"><tr><td>NOMBRE DEL FABRICANTE</td><td>SIME</td></tr><tr><td>NUMERO DE FABRICA</td><td>25F153540</td></tr><tr><td>AÑO DE FABRICACIÓN</td><td>1995</td></tr><tr><td>SUPERFICIE DE CALEFACCIÓN</td><td>3,2 m2</td></tr><tr><td>PRESIÓN DE TRABAJO</td><td>2,8 BAR</td></tr><tr><td>CAPACIDAD MÁXIMA(POTENCIA)</td><td>183 Kcal/hr</td></tr><tr><td>NUMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA</td><td>VD1177</td></tr></table>	NOMBRE DEL FABRICANTE	SIME	NUMERO DE FABRICA	25F153540	AÑO DE FABRICACIÓN	1995	SUPERFICIE DE CALEFACCIÓN	3,2 m2	PRESIÓN DE TRABAJO	2,8 BAR	CAPACIDAD MÁXIMA(POTENCIA)	183 Kcal/hr	NUMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA	VD1177
NOMBRE DEL FABRICANTE	SIME														
NUMERO DE FABRICA	25F153540														
AÑO DE FABRICACIÓN	1995														
SUPERFICIE DE CALEFACCIÓN	3,2 m2														
PRESIÓN DE TRABAJO	2,8 BAR														
CAPACIDAD MÁXIMA(POTENCIA)	183 Kcal/hr														
NUMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA	VD1177														
<b>Fotografía 1.</b> <b>Descripción medio de prueba:</b> Fotografías de la caldera a diésel apagada al momento de la inspección, en dependencias de Edificio Inés de Suárez en Valdivia.	<b>Fotografía 2.</b> <b>Descripción medio de prueba:</b> Placa autoridad sanitaria														

## 6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD FISCALIZABLE



## **7. CONCLUSIONES.**

En el marco de una actividad de fiscalización ambiental a la Unidad Fiscalizable “Edificio Inés de Suarez”, de la ciudad de Valdivia, por el Plan de Descontaminación de la comuna de Valdivia (D.S. N° 25/ 2016 MMA), por Programa de fiscalización de PDA Valdivia año 2021 según Res. Ex. N° 2582/2020 de la SMA, en la actividad ejecutada el día 27 de junio del año 2021, se pudo constatar la existencia de una caldera a petróleo, marca Sime, año de fabricación 1995, Número de Fabricación 25F153540, superficie de calefacción 3,2 m<sup>2</sup>, presión de trabajo 2,8 BAR, Capacidad Máxima (potencia) 183,5 Kcal/hr, placa N° VD-1177 de inscripción del registro del D.S. 10/2012 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos de vapor de agua a la vista, instalada en dependencias del Edificio Santa Inés de Valdivia, ubicado en Avenida Alemania N°220, que **al momento de la inspección se encontraba apagada**, cumpliendo de esta forma, con D.S. N° 25/2016 MMA con respecto a pre- emergencia ambiental, polígono A, Plan de descontaminación atmosférico para la comuna de Valdivia, según Resolución N°471, de fecha 26 de junio 2021, de la Intendencia de la región de los Ríos.

## **8. ANEXOS.**

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 27 de junio del 2021.